

## TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

<b>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE EMPRESA</b>							
<b>TITULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL: Técnico Superior en Comercio Internacional - Acceso Web: <a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1574">https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1574</a></b>							
<b>TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Grado en ADE - Acceso Web: <a href="https://www.universidadunie.com/programas/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas">https://www.universidadunie.com/programas/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas</a></b>							
MÓDULOS PROFESIONALES				ASIGNATURAS		Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer
Gestión económica y financiera de la empresa (12 ECTS)				Fundamentos de Administración de Empresas		FB	6
				Contabilidad Financiera I		FB	6
Logística de almacenamiento (7 ECTS) Transporte internacional de mercancías (12 ECTS)				Logística y Operaciones en la Empresa		OB	
Inglés (7 ECTS)				Inglés de Negocios (*)		OB	6
Sistema de información de mercados (6 ECTS)				Investigación de Mercados		OB	6
Marketing internacional (9 ECTS)				Fundamentos del Marketing		OB	6
Financiación internacional (7 ECTS)				Matemáticas Empresariales		FB	6
Negociación internacional (6 ECTS)				Dirección Internacional de la Empresa		OB	6
Gestión Administrativa del Comercio Internacional (12 ECTS)				Entorno Empresarial y Negociación		OB	6
Formación en centros de trabajo (22 ECTS)				Prácticas Externas (**)		PE	6
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica mismo ámbito	<b>18</b>	Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	<b>42</b>	Total, Créditos Asignaturas Optativas		Total, Créditos Asignaturas Formación Básica de otros ámbitos	<b>60 ECTS</b>

(1) FB = Básica propia; OB= Obligatoria; OP = Optativa; PE =Prácticas externas.

(\*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

(\*\*) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.